

RESOLUCION NO. EPA-RES-2-2025 DE jueves, 02 de enero de 2025

"Por medio de la cual se acepta la renuncia de una funcionaria del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena y se hace un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA – CARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los Acuerdos Nos. 029 de 2.002 y 003 de 2.003 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, el Artículo 39 del Acuerdo No. 086 de 2010 de la Junta Directiva, ley 909 de 2004, y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **ARELIS MENDOZA CABRACAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.499.773, actualmente ocupa el empleo **SUBDIRECTORA INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL CÓDIGO 068 GRADO 55** en la planta de personal del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena.

Que la funcionaria en mención fue nombrada ordinariamente, mediante Resolución No. **EPA-RES-00481-2022** de fecha 2 de Septiembre de 2022, y Acta de Posesión 186 de 5 de Septiembre de 2022.

Que mediante oficio interno recibido en fecha de 30 de diciembre de 2024, la funcionaria presentó renuncia voluntaria al cargo ocupado en la planta de personal de la entidad, como Subdirectora Investigación y Educación Ambiental Código 068 Grado 55, la cual se haría efectiva a partir del día 2 de enero de 2025.

Que, en razón de lo anterior, se hace necesario dar aplicación a lo establecido en los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, que regula la renuncia como aquella que se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio, preceptuando además que la aceptación regular de esta la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y cesación de las funciones públicas del respectivo empleado.

Que de acuerdo con lo anterior, y por estar dentro de los términos legales se procederá aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **ARELIS MENDOZA CABRACAS** respecto al empleo Subdirectora Investigación y Educación Ambiental Código 068 Grado 55.

Que con ocasión a la aceptación de renuncia presentada por la señora **ARELIS MENDOZA CABRACAS** del empleo Subdirectora Investigación y Educación Ambiental Código 068 Grado 55, se hace necesario declarar la vacancia definitiva del empleo dando aplicación a lo dispuesto en el numeral 1 del Art. **2.2.5.2.1** del Decreto 0648 de 2017, el cual a su tenor literal dispone:

RESOLUCION NO. EPA-RES-2-2025 DE jueves, 02 de enero de 2025

“Por medio de la cual se acepta la renuncia de una funcionaria del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena y se hace un nombramiento ordinario”

“Artículo 2.2.5.2.1 Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:

1. Por renuncia regularmente aceptada.

(...)”

Que en vista de la declaratoria de vacancia definitiva del empleo Subdirectora Investigación y Educación Ambiental Código 068 Grado 55, se hace necesario su provisión a través de nombramiento ordinario, para lo cual tenemos la hoja de vida de la señora **ANGÉLICA LUCIA RODRÍGUEZ CASTILLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.143.351.303 de Cartagena, que luego de haberse revisado de cara a los requisitos de acceso contenidos en el Manual de Funciones y Competencia Laborales de la entidad contenido en la Resolución No 118 de 2021, se tiene que la misma cumple con las condiciones de formación y experiencia exigidos, por lo que es procedente su nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **ARELIS MENDOZA CABRACAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 45.499.773, al empleo subdirectora Investigación y Educación Ambiental Código 068 Grado 55, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo subdirectora Investigación y Educación Ambiental Código 068 Grado 55 de la planta de personal del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **ANGÉLICA LUCIA RODRÍGUEZ CASTILLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.143.351.303 de Cartagena, en el cargo de Subdirectora Investigación y Educación Ambiental Código 068 Grado 55 en la planta de personal del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, el cual a la fecha tiene una asignación mensual de **QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$15.135.178)**,

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente acto, en los términos del artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, a las señoras **ARELIS MENDOZA CABRACAS** y **ANGÉLICA LUCIA RODRÍGUEZ CASTILLA**.

RESOLUCION NO. EPA-RES-2-2025 DE jueves, 02 de enero de 2025

"Por medio de la cual se acepta la renuncia de una funcionaria del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena y se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la liquidación definitiva y pago de las prestaciones sociales, concepto salariales y demás derechos de orden laboral a partir de la fecha en que se haga efectiva la desvinculación a favor de la señora **ARELIS MENDOZA CABRACAS**.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar el presente acto a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su expedición, y la efectividad de la renuncia al cargo empieza a regir a partir de la posesión de la funcionaria nombrada.

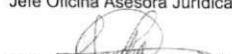
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
Director General



VoBo: Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica



VoBo Sandra De La Rosa Montoya
Sub Administrativa Y Financiera